

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: BALONCESTO

DEPORTE/ESPECIALIDAD: BALONCESTO

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción.....	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO.....	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes	
7.2.- Cuota participación	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Características específicas:	
10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo	
10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido	
10.3.3.- Tiempo mínimo de juego	
10.3.4.- Deportistas sexo contrario	
10.3.5.- Equipos mixtos	
10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad	
10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUNIOR	SI	SI	NO	2008-09	2010	B
CADETE	CADETE	SI	SI	NO	2010-11	2012	ABC
INFANTIL	INFANTIL	SI	SI	SI	2012-13	2014	ABC
PREINFANTIL	PREINFANTIL	SI	SI	SI	2013	2014	ABC
ALEVÍN	ALEVIN	SI	SI	SI	2014-15	2016	ABC
BENJAMÍN	BENJAMIN	SI	SI	SI	2016-17	2018	ABC
INICIACIÓN	ESCUELA	SI	SI	SI	2018-19		B
PREINICACIÓN	ESCUELA	SI	SI	SI	2019		B

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la

categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A, B, C

2.2.- Competición Huesca. A, B

2.3.- Competición Teruel. A, B

2.4.- Competiciones Comarcales. A, B

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de septiembre
Fecha de cierre de inscripción	6 de octubre

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es 3.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal

que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 7 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email:ruben@fabasket.com el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 10 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 28 de febrero.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación SI

En la presente temporada tendrán que abonar la cuota por organización y ayuda al arbitraje todos los equipos inscritos, excepto los de la categoría Benjamín Mixto, ya que en sus partidos no contarán con árbitros pertenecientes al C.A.A.B.

En la presente temporada 2025-2026 dicha cuota tendrá un importe de 143 euros por equipo inscrito.

Aquellos equipos de localidades que no cuenten en la misma con ninguna persona colegiada perteneciente al C.A.A.B., y que se responsabilicen ellos mismos del arbitraje de sus encuentros, quedarán exentos de dicha cuota. Si quieren contar con arbitraje del C.A.A.B., además de la cuota, tendrán que abonar el desplazamiento arbitral correspondiente, que asciende a 0,43€ el km.

En los cálculos para la aplicación de una cuota mínima, se ha tenido presente que un porcentaje del arbitraje para todos los equipos que participan en los Juegos Escolares de Aragón viene subvencionado por el Gobierno de Aragón.

Para confirmar la inscripción de los equipos, deberá presentarse justificación de abono en la sede de la Federación por la cantidad total, que se hará a la cuenta de la Federación Aragonesa de Baloncesto 2085-0101-11-0301636988, antes del **9** de octubre. *De no cumplirse esta norma, los equipos serán retirados de la competición.*

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web,

mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <https://fabasket.com/>

Coordinador juegos escolares: Rubén Blancas

Email contacto: ruben@fabasket.com

Teléfono contacto: 976395050

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Detallar en este apartado si existe en el modelo de competición, algún sistema de premiación por equipos (cómo, por ejemplo, sumando la clasificación o ranking de los equipos masculinos y femeninos)

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

10.1.1.- Reglamento:

Será de aplicación el Reglamento de Juego de la Federación Española de Baloncesto.

Cuando los colores de las equipaciones de dos equipos adversarios sean similares, el equipo LOCAL será el que deba jugar con la reserva.

10.1.1.1 Campeonatos de Aragón

En las categorías alevín, infantil y cadete se establecerá una liga denominada Campeonato de Aragón, en la cual la inscripción será libre para equipos de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Los resultados de estos grupos, serán los clasificatorios para el Campeonato de España.

En las Fases Finales de los Campeonatos de Aragón, tanto alevines, infantiles como cadetes, solo podrá participar un equipo por club.

10.1.1.2 Categoría Juvenil

Solo se disputará en el ámbito comarcal, cuando por las especiales circunstancias de dicha competición, los equipos no tengan opción de disputar la competición junior federada.

10.1.1.3 Categoría Cadete

En la competición de la categoría Cadete nivel "A" (Campeonato de Aragón), la distancia de la línea de 3 puntos será de 6,75.

El resto de categorías y niveles jugarán con la línea de 6,25.

Se aplicará la nueva norma de saque rápido.

10.1.1.4 Categoría Infantil Masculino y Femenino Nivel A (Campeonato de Aragón)

Se aplicará el Reglamento de Juego de la FEB para esta categoría, debiéndose cumplir además las siguientes salvedades:

* Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho jugadores, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco jugadores, se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición.

* Todos los deportistas inscritos en el acta del encuentro, tendrán que jugar al menos un periodo completo. Al respecto se entiende periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, no computándose a estos efectos el tiempo jugado en periodos en los que haya una sustitución.

* Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

* La distancia de la línea de 3 puntos será de 6,25.

10.1.1.5 Categoría Infantil Masculino y Femenino Niveles B y C, Infantil Mixto y Preinfantil

* DURACIÓN DEL ENCUENTRO: Será de cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 2 minutos entre el primero y el segundo y entre el tercero y el cuarto, y con un intervalo de 10 minutos entre el segundo y el tercer período.

* Los TIEMPOS MUERTOS se distribuirán de la siguiente forma:

Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo periodo). Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto periodo).

Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

* ALINEACIONES: Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho deportistas, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición.

* SUSTITUCIONES: No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros períodos, salvo sustitución por lesión, descalificación o eliminación por haber cometido cinco faltas personales.

Cada deportista debe jugar, al menos, un período completo durante los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza. Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un período completo

en los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

* LINEA DE 3 PUNTOS: La distancia de la línea de 3 puntos será de 6,25.

* NORMAS: Se aplicará la regla de posesión de balón de 24 segundos y la de 8 segundos. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada período.

Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

La persona que dirija el encuentro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

* En las categorías mixtas, será obligatorio que en cada partido haya al menos una niña si se inscriben 8 deportistas, dos si se inscriben entre 9 y 12, y tres si se inscriben más de 13.

10.1.1.6 Categoría Minibasket

* ALINEACIONES: Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho deportistas, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición. Se podrán inscribir en acta hasta 14 deportistas.

Cada deportista debe jugar al menos dos periodos completos durante el transcurso del partido.

Se entenderá por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que se finaliza, salvo las siguientes excepciones:

Un deportista que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.

A un deportista lesionado no existe la obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por mas de dos minutos.

Un deportista que no finalice un periodo por que ha sido descalificado, se considera que ya ha jugado el periodo completo.

Un deportista que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas personales, se considera que ya ha jugado un periodo completo.

El deportista que sustituye por lesión, descalificación o eliminación por 5 faltas personales, el periodo jugado, **NO le cuenta como completo.**

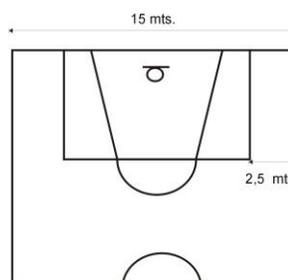
Cada deportista deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos. Entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

* **PERIODOS:** El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. Salvo en el último periodo, donde se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado y en los periodos extras donde se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y 2 minutos finales a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas) se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres. En los tiempos muertos se parará siempre el reloj. Habrá un intervalo de cinco minutos entre los periodos 3º y 4º, y un minuto entre los demás periodos.

* **TIEMPOS MUERTOS:** La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma: Se tendrá dos tiempos muertos por parte (tres periodos), un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra. Los tiempos muertos no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

* **SUSTITUCIONES:** No está permitido hacer sustituciones SALVO:
Por lesión.
Descalificación.
Eliminación por cometer 5 faltas personales.
Se permitirán cambios en el último periodo.

* **NORMAS :**La persona que dirija el encuentro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.
Se aplicará 8 segundos pasar de campo defensivo y 24 de posesión.
Quedan prohibida las defensas en zona, tanto en medio campo o todo el campo y cualquier tipo de zona-press. Si se permitirá la defensa individual y la presión e individual en todo el campo, así como el 2x1 a todo el campo. La defensa ilegal, se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en lugar destinado al efecto. NO ACUMULA FALTA TÉCNICA).
Será obligatorio tener pintada la línea de tres puntos en todos los campos de los equipos Alevín y Benjamín, y se establecerá de la siguiente manera.
Habrá dos líneas paralelas que distarán de la línea de banda 2,5 metros y que se unirán por una línea paralela a la línea de fondo a la altura de la línea de tiros libres.



Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

* Las actas de los partidos de Minibasket, **en los que la persona que dirija el encuentro no sea colegiada**, tendrán que enviarse a la F.A.B., como muy tarde, el MARTES siguiente antes de las 14 horas. De lo contrario, la decisión del encuentro pasará al Comité Aragonés de Competición

10.1.1.6.1- Categorías Alevín Masculino y Femenino Nivel B y C, Alevín Mixto y Benjamín:

Estas competiciones serán consideradas de carácter participativo, por tanto, en las mismas no existirá clasificación oficial.

Sin embargo, y para controlar el buen desarrollo de la competición, los equipos que actúen como locales deberán de entregar las actas de los partidos en las oficinas de la Federación. En las categorías mixtas, será obligatorio que en cada partido haya al menos una jugadora si se inscriben 8 deportistas, dos si se inscriben entre 9 y 12, y tres si se inscriben más de 13.

10.1.2.- Balón de Juego:

	Balón
CADETE	7 Masc. / 6 Fem.
INFANTIL	7 Masc. / 6 Fem. y Mx.
PREINFANTIL	5
ALEVÍN	5
BENJAMÍN	5
INICIACIÓN	5

10.1.3.- Licencias:

10.1.3.1. Cambio de club

Los deportistas dentro de la misma temporada podrán obtener licencia y alinearse por otro club distinto, siempre que se hallen en posesión de la baja del club de origen.

El plazo para tramitar cambio de club, concluirá el 28 de febrero.

10.1.3.2. Altas y Bajas

Podrá realizarse la tramitación de **3 altas y 3 bajas** de deportistas sobre el cupo máximo establecido. Si en la inscripción inicial no figurase el número máximo de deportistas permitido, podrá completarse el mismo sin necesidad de dar de baja a ninguno de los inscritos. No podrá ser dado de baja un jugador sobre el que pese una reclamación, hasta que exista fallo firme del Comité correspondiente.

10.1.4.- Alineación de Jugadores de Equipos de Categoría o Nivel Inferior:

En un partido solo se podrán alinear 4 deportistas como máximo que tengan licencia en un equipo del mismo club de categoría inmediatamente inferior, o de la misma categoría de nivel inferior. En ningún caso un deportista con licencia en un equipo de nivel "C", podrá jugar en nivel "A". Cada deportista podrá disputar dos partidos con distinto equipo en la misma jornada. Se recuerda que cada deportista solo puede estar inscrito en un equipo de la misma modalidad deportiva.

10.1.5.- Equipos Mixtos:

Para que un equipo se considere mixto, el 25% de sus deportistas tendrán que ser de sexo femenino. De no ser así, se inscribirá en categoría masculina.

10.1.6.- Niveles de Competición:

No habrá límite de equipos del mismo club en ningún nivel, incluido el Campeonato de Aragón de todas las categorías.

En el caso de que hubiera menos de 12 equipos en el Campeonato de Aragón de cualquier categoría, la F.A.B. creará una Comisión Deportiva que tendrá la potestad de incluir a los equipos que consideré oportuno en el mismo.

Los equipos de los niveles “B” y “C” de todas las categorías excepto las de Minibasket, que al acabar la primera vuelta de la liga regular tenga en su Basket average general, una diferencia superior a 25 tantos a favor de media por partido, recibirá una sanción de 2 puntos en su clasificación general. Si sucediera al finalizar la liga regular, se le quitarán todos los puntos obtenidos, no pudiendo disputar play-offs ni recibir ningún tipo de trofeo.

Si al acabar la primera vuelta la diferencia fuera superior a 40 puntos por encuentro, el equipo será retirado de la competición en ese momento desapareciendo sus resultados de la clasificación, aunque disputará los encuentros de la segunda vuelta con carácter amistoso. Si al acabar la segunda vuelta algún equipo de su grupo excediera los 25 tantos a favor de media por partido en el basket average general que aparezca en la clasificación, si que se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en sus partidos con el equipo retirado.

10.1.7.- Entrenadores:

Un mismo entrenador no podrá tener licencia en dos equipos distintos que jueguen en la misma categoría.

10.1.8.- Horarios de los Encuentros:

Los horarios se fijarán antes de las 20:00 horas del lunes de la semana en la que se disputa la jornada.

Por motivos excepcionales y con el consentimiento del equipo rival, se podrán modificar las horas, y campo de juego fijado, antes del martes a las 20:00 horas. Los partidos aplazados se jugaran en los 15 días siguientes a su jornada, para lo cual al solicitar el aplazamiento habrá de fijarse la fecha en la que va a disputarse dicho partido de común acuerdo entre ambos equipos.

Los partidos se disputarán los sábados por la mañana, siendo su hora de comienzo entre las 09:00 y las 12:45. Para disputarlos en otra franja horaria, será indispensable el consentimiento del equipo rival. Para facilitar la designación arbitral, en el caso de que un club/colegio solo tenga un partido en casa en una jornada, tendrá que fijarlo a las 09:00/09:30 o 12:30/12:45. Cuando tenga dos o más partidos, los fijará seguidos, teniendo que empezar el primero a las 09:00/09:30, o finalizar el último a las 12:30/12:45. En el caso de que se quedará un partido suelto tras completar una serie de tres-cuatro partidos seguidos, se tendrá que fijar igual que si solo se disputará un partido. De no seguirse estas directrices, la FAB no se compromete a designar los encuentros. En el caso de que un equipo fije cuatro partidos seguidos, el calentamiento se reducirá a 10 minutos y el descanso a 5 minutos. Una situación que también se aplicará a los encuentros que lleven

retraso sobre la hora de comienzo fijada. Los partidos que comiencen a partir de las 13 horas o que lleven un retraso de 30 minutos o más, llevarán una dieta de 10€ por persona colegiada perteneciente al CAAB.

10.1.9.- Normas de Disciplina:

Será de aplicación las Normas de Disciplina Escolar publicadas por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón; para lo no contemplado en las mismas, será de aplicación el Reglamento Disciplinario de la Federación Aragonesa de Baloncesto.

10.1.10.- Normas Generales de la Competición

Para todo lo no contemplado en esta Normativa Técnica, será de aplicación el Reglamento General de la Federación Aragonesa de Baloncesto.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Una vez realizado el sorteo de calendarios y en función del número de grupos y equipos, se confeccionará el sistema de competición de cada categoría, que se colgará en la página web de la Federación Aragonesa de Baloncesto antes del comienzo de la competición.

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

El número máximo y mínimo de jugadores por equipo para cada categoría propuesto por la Federación Aragonesa, es:

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Juvenil			15	8	15	8
Cadete	12	10	15	8	15	8
Infantil	12	10	15	8	15	8
Alevín	12	10	15	8	15	8
Benjamín	15	8	15	8	15	8
Iniciación			15	8		
Preiniciación			15	8		

El número máximo de jugadoras/es inscritos en deportes de equipo, no excederá el número máximo de jugadores que se permite incluir en el acta del partido, evitando de esta forma que ningún deportista quede excluido de participar por exceso de inscritos.

10.3.2.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

Tal como se recoge en el Desarrollo normativo específico, en todos los encuentros de categoría Infantil, Preinfantil y Minibasket, cuando un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

Tal como se recoge en el Desarrollo normativo específico, en todos los partidos de categoría Infantil y Preinfantil, será obligatorio que todos los deportistas inscritos en el acta disputen al menos un cuarto completo. En los partidos de minibasket, todos los deportistas inscritos en acta deberán disputar al menos dos periodos completos.

10.3.4.- Deportistas sexo contrario

Indicar el % de deportistas del sexo contrario que, manteniendo la modalidad del equipo (masculina o femenina), se permitirá entre sus componentes, que en ningún caso podrá superar el 25 % del máximo de deportistas que puedan integrar el equipo. No obstante, esta opción se permitirá siempre que no exista la posibilidad de crear un equipo de su modalidad.

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo num deportistas femenino en equipo masculino	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina
Juvenil			3	1		
Cadete	2	0	3	0	3	0
Infantil	2	0	3	0	3	0

Alevín	3	0	3	1	3	1
Benjamín			3	1	3	1
Iniciación			3	1		
Preiniciación			3	1		

10.3.5.- Equipos mixtos

Asimismo, se deberá poner la proporcionalidad entre deportistas masculinos y femenino respecto al máximo de jugadores/as en su categoría mixta,

CATEGORIA MIXTA	Núm máximo deportistas X equipo	Num deportistas femeninas	Num deportistas masculinos
Cadete			
Infantil	15	Max. 14 / Min. 4	Max. 11 / Min. 1
Alevín	15	Max. 14 / Min. 4	Max. 11 / Min. 1
Benjamín	15	Max. 14 / Min. 4	Max. 11 / Min. 1
Iniciación	15	Max. 14 / Min. 4	Max. 11 / Min. 1
Preiniciación	15	Max. 14 / Min. 4	Max. 11 / Min. 1

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad SI

Las personas deportistas inscritas en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior (únicamente deportistas de segundo año), o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de superior nivel, siempre que esta posibilidad figure expresamente recogida en la correspondiente norma específica de su deporte. En estos casos, no está permitida la participación, en ningún caso, con más de un equipo por jornada y día; y en las Fases Finales Provinciales y/o Autonómicas con más de un equipo, pudiendo hacerlo sólo con el equipo en el que esté inscrito.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de

Deportes.

Las selecciones de categorías Cadete e Infantil, masculino y femenino, que representarán a Aragón en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas convocados por el CSD, se formarán con la colaboración de los Clubs y Colegios, en combinación con el trabajo previo y seguimiento llevado a cabo por la Federación Aragonesa de Baloncesto, efectuándose una convocatoria previa de jugadores/as, y siendo responsabilidad de personas seleccionadoras la elección de los 12 deportistas que conformarán cada selección, junto con el Departamento Técnico de la Federación.

ANEXO I – CALENDARIO

(Desglosar por fases)

Los calendarios se confeccionarán el 10 de octubre de 2025. Las peticiones de cara al sorteo se enviarán por correo electrónico antes de las 10:00 horas del 9 de octubre a la cuenta ruben@fabasket.com. Estas son las jornadas propuestas.

1ª jornada: 25 de Octubre de 2025	10ª jornada: 24 de Enero de 2026
2ª jornada: 8 de Noviembre de 2025	11ª jornada: 7 de Febrero de 2026
3ª jornada: 15 de Noviembre de 2025	12ª jornada: 14 de Febrero de 2026
4ª jornada: 22 de Noviembre de 2025	13ª jornada: 21 de Febrero de 2026
5ª jornada: 29 de Noviembre de 2025	14ª jornada: 28 de Febrero de 2026
6ª jornada: 13 de Diciembre de 2025	15ª jornada: 14 de Marzo de 2026
7ª jornada: 20 de Diciembre de 2025	16ª jornada: 21 de Marzo de 2026
8ª jornada: 10 de Enero de 2026	17ª jornada: 11 de Abril de 2026
9ª jornada: 17 de Enero de 2026	18ª jornada: 18 de Abril de 2026

En las categorías U13, U15 y U17 de la modalidad 3x3, se disputará el Campeonato de Aragón a lo largo de los meses de mayo y junio. El sistema de competición y el calendario se realizará en función de los equipos inscritos. El plazo de inscripción para esta competición se colgará en la página web de la FAB con un mes de antelación. Los Campeonatos de Aragón U17 serán clasificatorios para los Campeonatos de España de la categoría.